- a) Fecha: 10 de octubre de 2011.
- b) Contratista: Jesús Moreno Gómez.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación: 53.550,00 € IVA excluido

Rosalejo a 10 de octubre de 2011.- El Alcalde, Alfonso Mimoso Moreno.

6526

GARGANTILLA

Edicto

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la L.O.P.J. 3/1995, de 7 de junio se hace saber que se procederá por el Pleno de la Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de JUEZ DE PAZ TITULAR de esta localidad.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, en el plazo de quince días hábiles, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico.
- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad.

Gargantilla a 4 de octubre de 2011.- El Alcalde, Fausto Carril Velaz.

6504

GUADALUPE

Anuncio

Aprobada inicialmente por la comisión especial de cuentas de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 5 de octubre de 2011, la cuenta general del presupuesto de la Corporación del año 2010, se expone al público por plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio, durante los cuales y ocho más podrán los interesados presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen procedentes, entendiéndose ésta definitivamente aprobada para el solo caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones a la misma.

Guadalupe a 6 de octubre de 2011.- El Secretario, José Manuel Barrero.

CECLAVÍN

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11/10/2011, se aprobó la constitución de una bolsa de empleo para cubrir posibles contingencias referentes a los puestos de trabajo de EDUCADORA INFANTIL, de régimen laboral temporal, la cual se convoca mediante concurso-oposición.

Las bases permanecerán expuestas en la página web del Ayuntamiento de Ceclavín:

www.ceclavin.es.

Contra las presentes bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres. a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el B0P de Cáceres.

Ceclavín a 11 de octubre de 2011.- La Alcaldesa, Juana Chaparro Hernández.

6506

MORALEJA

Anuncio

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a la baja en el padrón municipal por inscripción indebida, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así por Resolución de Alcaldía, de fecha 24 de agosto de 2011, se acordó lo siguiente:

Visto el informe de comprobación de los hechos que ha sido emitido en fecha 23 de agosto de 2011, por el Oficial Jefe de la Policía Local, en el que se ponía de manifiesto que D.ª Viorica Alina Petre y D.ª Ana Elsa Petre, vecinas de este Municipio no cumplían con los requisitos mínimos (residencia habitual), del artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Visto el informe de Secretaría de fecha 3 de junio de 2011, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar expediente de baja de oficio por